

uir los necesarios para obtener el triunfo, es porque le faltó dinero o voluntad para gastarlo, que para el caso es lo mismo.

Dejemos, pues, de remilgos y de empujones teatrales. La costumbre es imbuible, el procedimiento vilano, mas para quien se ven- de que para quien compra, pero todos lo han venido empleando aqui y fuera de aqui.

Se vuelve a insistir en el tema de negar meritos al candidato don Leon Lizarriturri, creyendo sin duda que asi adquieren mayor relieve sus condiciones.

En este afán de ponderaciones al elegido y de menosprecio al mar- que de Tenorio, se distingue nuestro colega "La Prensa". Ya dijimos que esperabamos la innumerable lista de servicios prestados al distrito desde los puestos que ha disfrutado el señor Azqueta. Y "La Prensa" en vez de corresponder a nuestra curiosidad con esa deslumbradora enu- meración aún en lo ignoto, se contenta con decir que siendo concejal, hubo de mostrar dotes y aptitudes que nadie le iguala.

No hemos de pareceros al colega en eso de restar brillo y merito a la actuación edilicia de nuestro adversario, sino que por el contrario, podemos decir, que del señor Azqueta no recordamos otra iniciativa que la referente al proyecto del Encancho de Amara, que en unión de otro apreciable amigo nuestro, presentó a la Corporación.

Pudiera suceder que ese proyecto, traiga beneficios de carácter ge- neral a la ciudad, pero nadie podra negar, que su aprobación ha de proporcionar provechos personales al señor Azqueta y que tenida en cuen- ta esta circunstancia, mejor nos hubiera parecido el presentar el estado de las cuentas cuando el señor Azqueta estuviese fuera de la Corporación popular y mas aún de la Comisión de Obras del Ayuntamiento que dentro de la entidad que habia de decidir la elección. Es decir, que el marqués de Tenorio no tendrá en su historial de capitular iniciativas parecidas a las del señor Azqueta, pero, tampoco podrá decirse, que presentase un proyecto de reforma de la capital con el que alcanzaría una utilidad para sí.

Cuando nuestro distinguido amigo don Leon Lizarriturri formó parte del Ayuntamiento, fué el primer concejal a quien se le oyó pedir en sesión pública aumento de sueldo para los empleados, recibiendo de éstos pruebas de gratitud.

Asi como los nacionalistas, a cuya cabeza ha estado en la obra tenaz de armar el Montepío a los empleados del Municipio el edil señor Bar- rido, han aparecido en todo momento con espíritu de hostilidad y re- curso a las mejoras de sueldo de los empleados, en cambio el marqués de Tenorio fué espontáneo y noblemente quien confesó la necesidad de las mejoras y quien abogó por ellas dentro de la Corporación.

Estos hechos no se olvidan, como tampoco se borran de la memoria de los interesados, esos otros alardes de fiera de los concejales jaja- des, para quienes el empleado es un ser inferior al que por razón de ver- se obligado a vivir de la nómina, hay que maltratarle, empujando por ne- garle aumentos de sueldo y acabando por arrebatarle el Montepío que for- mó con sus sacrificios.

Por eso el señor Barrido, que no suele ser de los que más asidui- dad y celo pone en asistir a la Casa Consistorial, cuando de otros asun- tos se trata, anda presto y activo si se busca el medio de reventar a los empleados.

¿Pueden responder los empleados a tal desamor y a tal crueldad? ¡Ya lo creen! Ahora irán los caciquillos nacionalistas a pedirles el voto para su candidato. Es la hora de la vejezanza.

Sección religiosa De cartera local

PARROQUIA DE SAN VICENTE

Solemnidad Novena a la Inmaculada. Derá principio esta solemnidad ma- ñana, día 28; por la mañana, se hará el ejercicio en vascuence, a las seis menos cuarto, predicando el Pa- dre Laureano de Azpeltia, Religioso Capuchino.

Por la tarde, en castellano, a las seis y media, predicará el P. Eusta- ciano Egaña, de la Compañía de Je- suits.

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN EL ANTIGUO

La Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís, establecida canónica- mente en esta iglesia, celebrará el do- minio próximo los cultos siguientes: Por la mañana, a las siete, Misa de Comunión general, y por la tarde, a las siete y media, exposición de San Agustín, a las ocho y media, Misa de San Agustín, y a las nueve y media, Misa de San Agustín, con una Misa de comunión, el ejercicio mensual, predicando el reverendo Padre José Ugarte.

BULA DE LA SANTA CRUZADA

PREDICACION DE 1021. Mañana, primer domingo del Santo Ad- vincto, se hará la publicación de la Santa Bula en las parroquias de esta ciudad, como está mandado por el señor Obispo, y con la solemnidad acostumbrada, expi- cand cuidadosamente a los feligreses por medios de pláticas sencillas y claras las indulgencias y gracias que se conceden por aquel Diploma Pontificio y el plado- so fin a que se destinan las misivas se- ñaladas por cada sumario. Como vemos en el nuevo breve apostó- lico de Su Santidad, se ha dado un aumento otros muy menguados privilegios a los de su antigua constitución, tesoro inapreciable para la nación española, por medio de la Santa Bula. Se les recomienda eficazmente a los fieles se apresuren a tomar las clases de Sumarios que les corresponde, para poder ganar las indulgencias y privilegio, de la Santa Bula.

SIDRA ANORGA

IPARRAGUIRRE. Champañilla y corrientes DE REZOLA Y ZUFIRIA. Pediala en Ultramarinos, Hoteles y Restaurants

La moda elegante ilustrada. REVISTA ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS, INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA. Cuenta sesenta y nueve años de vida, y es la más completa y útil de las Revistas dedicadas al bello sexo. Satisface impresionables exigencias sociales. Elegantisimos modelos parisenses de toda clase de prendas de vestir. Ropa blanca. Abundantísima colección de labores. Patrones cortados y trazados a tamaño natural. Artículos literarios. Novelas encuademadas. Crónicas de sociedad. Higiene del niño y de la mujer. Sección especial de Cocina. Encargos a provincias sin comisión alguna y correspondencia particular para la 1.ª y 2.ª ediciones. SE SIRVEN NUMEROS DE NUESTRA PIDIENDOLAS A LA ADMINISTRACION, PRECIADOS, 48, APARTADO 45, MADRID. La moda elegante ilustrada

TEATRO VICTORIA EUGENIA. COMPANIA COMICO-DRAMATICA. Emilio Valenti-Ricardo Vargas. Primera actriz: ELOISA MUÑOZ. A las seis y media de la tarde. JUAN DE MADRID. A las diez de la noche. EL SEGUNDO MARIDO

Ecos mundanos. VIAJES. Ha salido para Pamplona, des- pués de pasar uno o dos días en esta ciudad la distinguida señora viuda de Sanz, con sus encantadoras hijas, María, Teresa e Isabel.

En el Moderno. Los partidos ayer jugados en este frontón cubierto de Atocha, resul- taron sosismos en extremo. Transcu- rrieron, con dirlas esos "buenos aficionados" que se pansan la vida diferenciándose la "tela", en medio de la tranquilidad más completa, a pesar de que en las combinaciones entraban firmas peligrosísimas.

Después de asistir en Burgos a las conferencias episcopales que allí se han celebrado, ha regresado a Vi- toria, el obispo de esta diócesis, doc- tor Eijo y Garay. Han regresado a Pamplona, pro- cedentes de San Sebastián, el indus- trial don Víctor Azcarate y el comar- cante don Pablo Torres.

De Madrid ha venido el conocido arquitecto don José Manuel Gar- cía de Torres, quien después de pasar unos días entre nosotros, se tras- ladará a la capital de Francia.

Han regresado a Madrid proce- dentes de París, donde han pasado una temporada, los marqueses de la itomana.

En viaje comercial y procedente de la capital vizcaína, se encuentra entre nosotros don Emilio Martínez. Llegó a ésta de Vitoria, don Enri- que F. Campaño.

Se encuentra entre nosotros el marqués de Movellán y su bellísima hija Carmen.

Para París ha pasado, don Juan Antonio Ansaldi, hijo de los vizca- ños de San Enrique.

Han regresado de París y Niza a Madrid, la duquesa de Tejada y sus encantadoras hijas.

BOINAS. Para el día 17 del próximo diciem- bre, está señalada la boda de la bellí- sima marquesa de Villaviciosa, hija de los marqueses de Viana, con el conde de Montijo, duque de Peñaranda.

En la iglesia parroquial del Buen Pastor, han contraído esta mañana matrimonial enlace, la bella señorita Analla García y nuestro querido amigo Aurelio Más.

Los noños han salido para Pam- plona, Zaragoza, Barcelona y otras poblaciones.

Nuestra cordial enhorabuena. Hoy a las seis y media de la ma- ñana, contraerán matrimonial enla- ce, nuestro estimado amigo don Va- leriano Martín, con la simpática se- ñorita Poncia Martínez.

La ceremonia religiosa tendrá lu- gar en la parroquia de San Vicente. Deseamos una vida de felicidades a los esposos.

Mar y puertos. LAS MAREAS DE HOY. Pajarales.—Mañana, 41; tarde, 42.

Bajamar.—Mañana, 1020; tarde, 1044. PARA LOS QUE EMIGRAN A LOS ESTADOS UNIDOS. El señor cónsul de los Estados Uni- dos en la Coruña, comunica a aque- llos periódicos la siguiente noticia, que gustosamente reproducimos por ocurrencia de vital interes para los que emigran a aquella nación.

"Las personas que emigran para los Estados Unidos, ya sea directa- mente o por vía Cuba, Méjico, Cana- da, etc., etc., deben tener en cuenta lo siguiente: 1.ª Que para salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 2.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 3.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 4.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 5.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 6.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 7.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 8.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 9.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 10.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 11.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 12.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 13.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 14.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 15.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 16.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 17.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 18.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 19.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 20.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 21.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 22.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 23.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 24.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 25.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 26.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 27.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 28.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 29.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 30.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 31.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 32.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 33.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 34.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 35.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 36.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 37.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 38.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 39.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 40.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 41.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 42.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 43.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 44.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 45.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 46.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 47.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 48.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 49.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 50.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 51.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 52.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 53.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 54.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 55.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 56.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 57.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 58.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 59.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 60.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 61.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 62.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 63.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 64.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 65.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 66.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 67.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 68.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 69.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 70.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 71.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 72.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 73.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 74.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 75.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 76.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 77.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 78.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 79.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 80.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 81.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 82.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 83.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 84.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 85.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 86.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 87.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 88.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 89.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 90.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 91.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 92.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 93.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 94.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 95.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 96.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 97.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 98.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 99.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 100.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 101.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 102.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 103.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 104.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 105.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 106.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 107.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 108.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 109.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 110.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 111.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 112.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 113.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 114.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 115.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 116.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 117.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 118.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 119.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 120.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 121.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 122.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 123.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 124.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 125.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 126.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 127.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 128.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 129.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 130.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 131.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 132.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 133.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 134.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 135.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 136.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 137.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 138.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 139.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 140.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 141.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 142.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 143.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 144.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 145.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 146.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 147.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 148.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 149.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 150.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 151.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 152.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 153.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 154.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 155.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 156.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 157.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 158.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 159.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 160.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 161.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 162.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 163.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 164.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 165.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 166.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 167.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 168.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 169.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 170.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 171.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 172.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 173.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 174.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 175.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 176.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 177.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 178.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 179.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 180.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 181.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 182.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 183.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 184.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 185.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 186.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 187.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 188.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 189.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 190.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 191.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 192.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 193.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 194.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 195.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 196.ª Que para poder salir de España para cualquiera de esos países, es necesario que se vayan con un pasaporte por el consul de los Estados Unidos del distrito en el que se encuentran. 197.ª Que para poder salir de